EL TELÉGRAFO
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL
Guayaquil, viernes 22 de enero de 1988
3 secciones 32 pági
Edición No.37579 Año 104

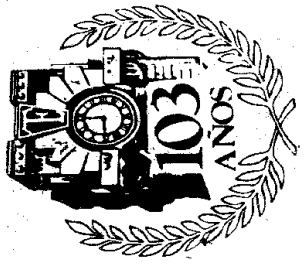


0020

**REPUBLICA DEL ECUADOR**
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

# EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INVERLAGOS S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INVERLAGOS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de diciembre de 1987, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 88-2-1-1-00083 el 14 ENE. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 949 el 19 de enero de 1988

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: ingeniero Juan Xavier Cordovez Ortez, casado; abogado Vicente Egas Carrasco, soltero; Jaime Marcillo Menéndez, soltero; licenciado Francisco Xavier Vivas Wagner, soltero; y Ezequiel Valdiviezo Infante, soltero; todos por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INVERLAGOS S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compraventa, permuta, arrendamiento de bienes inmuebles. Podrá comprar, vender, importar, exportar, comercializar y distribuir materias primas productos y maquinaria industrial. Actuará como comisionista, intermediaria, mandante, mandataria, y representante de personas naturales y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras. Para dar cumplimiento con su objeto, la compañía podrá importar, exportar, comprar, vender y administrar sus bienes, adquirir acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías limitadas, constituidas o por constituirse, y realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios de su actividad, que se relacione con su objeto.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en Numerario S/. 500.000,oo quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,oo en numerario y en el plazo de dos años.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: ingeniero Juan Xavier Cordovez Ortez, abogado Vicente Egas Carrasco, Jaime Marcillo Menéndez, licenciado Francisco Javier Vivas Wagner y Ezequiel Valdiviezo Infante.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y el Primer Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

**Guayaquil, enero 19 de 1988**

**Ab. Miguel Martínez Dávalos**

**SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL**

Enero 22